

**Informe a la Junta General de
Accionistas de la Compañía
Rowtech Energy S.A.**

Correspondiente al ejercicio año 2016

Situación:

La compañía inicio sus actividades en Enero del 2005, nuestro principal objetivo es la exploración y explotación de un campo petrolero sea este de propiedad del estado a través de la empresa estatal Petroecuador o empresas privadas, nuestro objetivo secundario es posicionar las tecnologías de punta patentadas como servicios petroleros.

Debido a la situación política del país, no ha sido posible aun concretar una negociación de campo petrolero por lo que en este aspecto la compañía se ha mantenido y se mantendrá en espera de que nuevas licitaciones petroleras se activen o de que alguna empresa privada venda participación en un campo operado.

En cuanto tiene que ver al posicionamiento de los Servicios Petrolero, en primera instancia se procedió a calificar como contratista a la compañía en Petroecuador, al momento la empresa esta calificada.

En conclusión la compañía durante el año 2016 ha realizado acercamientos comerciales tanto con Petroecuador como empresas privadas así como ha procedido a obtener representaciones de negocio de reconocidas empresas extranjeras del área de servicios.

Situación Fiscal:

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales y tributarias.

Perspectivas de Futuro:

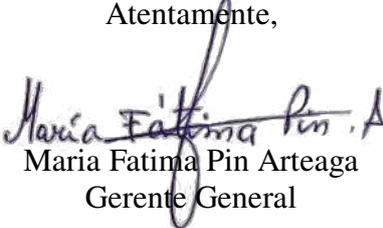
Se prevé para el 2017 finiquitar legalmente el proyecto de captación de gas en Sacha el cual se ha licitado mediante el consorcio Ecuador Energy joint venture Rowtech Energy S.A. y que al momento se encuentra en litigio legal, así mismo identificar otras oportunidades de negocio que se darán durante el año por parte de Petroamazonas.

Patrimonio:

El patrimonio de los accionistas no ha variado durante el año 2016, los porcentajes de participación son los siguientes:

Elvia Rivadeneira	78.5 %
Derco Bass Group	2.5 %
Alban Cecilia	5.0 %
Hernan Vizcarra	7.5%
Carlos Almeida	5.0%
Jose Migliaro	1.5%

Atentamente,


Maria Fatima Pin Arteaga
Gerente General